



**ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE
DICIEMBRE DE 2025 POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAL**

(Pendiente su aprobación en próxima sesión)

De forma presencial y mediante conexión online, bajo la Presidencia de su Decano, D. DAVID MANUEL DIEZ REVILLA y asistidos por su Secretaria, D^a María Aránzazu Gutiérrez Oblanca, se reúnen los miembros de Junta de Gobierno del ICAL.

Abierta la sesión, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Aprobación del acta de Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 2025.

2.- Subsanar el error material detectado en el punto 1. 1. 2 relativo a los intereses de los ingresos patrimoniales del presupuesto para el ejercicio 2026.

3.- Crear una comisión de trabajo para informar puntualmente a los colegiados de las novedades que vayan surgiendo en el tema de la pasarela al RETA.

4.- Redactar un Reglamento para regular el uso de las instalaciones colegiales.

5.- Acuerdo de cobrar 30€ por la emisión de certificados que sean complejos, previa información al colegiado solicitante.

6.- Acuerdo de nombrar a Luis Labanda Urbano, como miembro de la Junta de Gobierno encargado de reclamar las deudas judiciales y extrajudiciales así como de continuar con las reclamaciones en curso a los colegiados con cuotas pendientes.

7.- Nombrar como delegada de Previsión Social de Claudia Quiroga Crespo.

8.- Conceder la insignia colegial a DÑA Isabel.....con motivo de su próxima jubilación.

9.- Renovar las plazas del SOJ en León y Ponferrada, convocando el examen para finales del mes de enero de 2026

10.-Aprobación de todos los asuntos presentados por los Coordinadores de las Comisiones de Turno de Oficio y AJG, Deontología Profesional e Informes Jurídicos sobre Tasación de Costas y Jura de Cuentas.

11.- Se acuerda mandar comunicación al Subdelegación de Gobierno de que se va a proceder a destruir los expedientes de años anteriores conforme la LOPD, para su visto bueno.

12.- Se acuerda felicitar a nuestra compañera y miembro de Junta de Gobierno Ana Isabel Freijo por su reciente maternidad.

El Acta donde se contienen los anteriores acuerdos, será sometida a su aprobación en la próxima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del ICAL, constando su texto íntegro en las dependencias colegiales y sirviendo el presente extracto a los únicos efectos informativos de los acuerdos adoptados.

León, a 17-12-2025

M^a Aránzazu Gutiérrez Oblanca

Secretaría de la Junta de Gobierno del ICAL